

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-1-0000567

Montevideo,

19 AGO. 2026

VISTO: la propuesta formulada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Teniente Coronel (JM) a la Mayor (JM) Silvia Andrea Orrego Telis;

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que la citada Mayor (JM) cumple al 1º de febrero de 2026 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto-Ley Nº 14.726, de 15 de noviembre de 1977, por el artículo 9 del citado Decreto-Ley, en la redacción dada por el artículo 48 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018 y por el artículo 12 del citado Decreto-Ley, en la redacción dada por el artículo 62 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012 y por el literal B) del artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

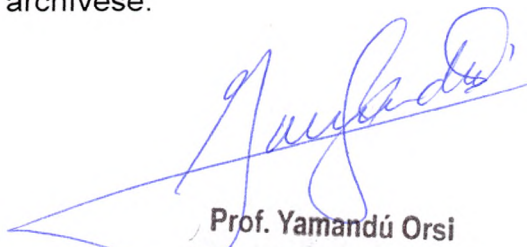
RESUELVE:

1º. Confiérese con fecha 1º de febrero de 2026, el ascenso por el Sistema de Antigüedad Calificada, al grado de Teniente Coronel (JM) del Supremo Tribunal Militar a la Mayor (JM) Silvia Andrea Orrego Telis.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de dicho Ministerio para confeccionar el Despacho correspondiente, al Supremo Tribunal Militar para la notificación de la interesada, al Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


JOEL RODRIGUEZ


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMIL
RZ/aa